



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO. SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESPECTROSCOPÍA DE FOTOELECTRONES (XPS). CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CITIUS) (CÓDIGO 3274)** Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS PARA LA FASE DE CONCURSO, MEDIANTE FORMULARIO DE AUTOBAREMO.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 24 de junio de 2025, que hacía pública la calificación provisional del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Especialista de Laboratorio. Servicio General de Investigación Espectroscopía de Fotoelectrones (XPS). Centro de Investigación e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS) (Código 3274)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2024 (BOJA de 19 de diciembre), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes pertenecientes a los grupos II y III del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. - Publicar con carácter definitivo la calificación obtenida por las personas participantes presentadas al único ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo, las cuales podrán consultar sus calificaciones a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6e940a837a

SEGUNDO.- Informar a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, cuya relación pueden consultar en el enlace arriba indicado que, de acuerdo a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, disponen de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo, para presentar a través de Registro, la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, mediante un **formulario de autobaremo**, que es de obligada cumplimentación, a través del enlace: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=autobaremo/>

TERCERO. - Se recuerda a las personas interesadas que, según dispone la base 6.3 de la convocatoria, los méritos a valorar por el Tribunal de Valoración, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que se hayan alegado, autobaremo y acreditado documentalmente por las personas aspirantes durante el plazo de presentación del autobaremo de la fase de concurso, y que serán revisados por el Tribunal a los efectos de determinar la puntuación correcta que corresponda. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes (**27 de enero de 2025**).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, según disponen los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,

Fdo.: Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	2RdZHtHx95s5z9Mty4Dj2w==		Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2RdZHtHx95s5z9Mty4Dj2w%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ry8gMtqECG6Qq0C1Rwf/4A==		Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ry8gMtqECG6Qq0C1Rwf%2F4A%3D%3D		Página	1/1	